

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0124 -2023-MDP/A

Pucará, 18 de agosto de 2023

VISTO:

EL informe N° 001-2023-R-PTE/MDP, de la Responsable del Portal de Transparencia Estándar - PTE, de la Municipalidad Distrital de Pucara, emitido el 01 de agosto 2023, respecto a la necesidad de designar al Responsable de Tecnología e Informática de esta Municipalidad;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo por decisión de la autoridad competente, Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación laboral con la Municipalidad;

Que, según el Informe N° 001-2023-R-PTE/MDP emitido por la Responsable del Portal de Transparencia Estándar - PTE, de la Municipalidad Distrital de Pucara siendo de necesidad contar con un funcionario responsable de brindar y asistir oportuna atención en Tecnología e Informática a fin de dar las facilidades para atender los diferentes aplicativos y sistemas que el Estado viene exigiendo que se implemente dentro de la Municipalidad

Que, mediante Proveído N° 1933-2023, emitido por Gerencia Municipal, , ordena que se proyecte el acto resolutivo que se designe al Sub Gerente de Servicios Municipales y Sociales, para que asuma como responsable de Tecnología e Informática de la Municipalidad Distrital de Pucará;

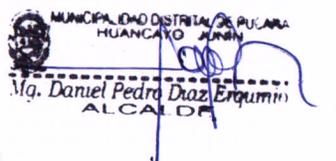
Que, de conformidad a lo establecido en la Le N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Legal Externo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Lic., YORDI VLADIMIR AVILA QUISPE**, identificado con DNI N° 76230742, Subgerente de Servicios Municipales y Sociales, como **RESPONSABLE DE TECNOLOGIA E INFORMATICA** de la Municipalidad Distrital de Pucara, para que cumpla la labor que le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución, asimismo cumpla con hacer de conocimiento al interesado y a la Unidad orgánicas competentes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA
HUANCAYO
Mg. Daniel Pedro Diaz Erquimilla
ALCALDE